

## Participación Social

La información como requisito ético  
indispensable para un actuar responsable

*Síntesis de la ponencia de la **Mtra. Ángeles Corte Ríos** en la SCM USEM, Julio 09 de 2008.*

### *A manera de introducción*

Cuando hablamos de capacitar para participar, no solo hablamos del desarrollo de capacidades; hablamos también de que no bastan las **buenas voluntades**.

La participación social exige **preparación, información** y un **discernimiento ético** sin el cual, más que ayudar, podemos causar un daño.

Es urgente el discernimiento ético antes de empezar a actuar. Participar no se sostiene en sí mismo, es necesario llevar a cabo un proceso previo de reflexión ética, de conocimiento de la realidad y de compromiso y congruencia. ¿Cómo puedo compartir si no entiendo al otro? ¿Cómo puedo compartir con alguien al que no concibo con la misma dignidad?

Compartir implica concebir al otro como un yo y juntos asumir la responsabilidad de nuestra existencia.

*Desde la Doctrina Social de la Iglesia debemos sustentar en tres grandes principios para participar:*

El primer principio es la **dignidad humana**. Es algo que puede servir de mucho y al mismo tiempo de nada. Los teóricos la definen como la condición de superioridad que posee el ser humano frente a los demás seres creados. Magnífica definición, pero resulta que una de las cosas más difíciles que hay en la vida es entender con profundidad y seriedad qué es la dignidad humana.

En el momento en que lo hago mi vida queda transida por un valor que **duele** siempre que me relaciono con los demás; **duele** cuando me encuentro con alguien en condiciones de indignidad o siempre que observamos las condiciones de injusticia en las que vivimos. No puedo afirmar que entiendo la dignidad humana y que no me duela vivir como vivimos; es que entonces no he entendido qué es la dignidad humana.

El segundo principio es la **solidaridad**. Nuestros manuales la definen como ese recíproco estar unidos y obligados; pero, ¿qué significa lo recíproco? ¿Es cuándo quiero?, ¿cómo quiero? y ¿desde donde yo quiero?

¿Desde dónde estoy hablando? ¿Desde una posición de clase?, ¿de privilegio?, ¿de superioridad o poder? ¿Cuáles son mis categorías de análisis?

En tercer lugar está el principio del **bien común**, que es el conjunto de condiciones materiales y espirituales que posibilitan el pleno y expedito desarrollo de todos y cada uno de los miembros de una sociedad, pero ¿qué me exige a mí el bien común? Todos aquí tenemos una posición de privilegio y por lo tanto una enorme responsabilidad de aportar al bien real.

*Recordemos que las categorías desde las cuales nos entendemos en el mundo moderno (son nuevas maneras de ponerle rostro a lo que denominamos dignidad) son dos:*

**Ciudadanía**, en donde no podemos quedarnos con una definición de dignidad humana al margen de una idea de ciudadanía plena que implique igualdad y libertad.

**Democracia**, en donde todos somos iguales y tenemos los mismos derechos a tener derechos.

*Hay dos posibilidades de discernimiento ético:*

El **legalista**, en donde adoptamos premisas que nos han dado con respecto a la legalidad, o lo bueno y lo malo, e intentamos implicarlas a la realidad. En general estas premisas tienen tintes ideológicos más que un real discernimiento.

La de la **moral** y de la **ética social**, en donde entendemos a las personas como sujetos autónomos y asumimos una responsabilidad personal por el hecho de ser sujetos sociales en un contexto histórico determinado. Nadie puede evitarnos el riesgo que supone asumir la realidad social en plenitud.

*Dos son los elementos que les propongo incorporar a la categoría de discernimiento:*

La **conciencia**. Es necesario tener una conciencia bien formada, pero no para ser predecible y controlada, sino para saber lo que significa la realidad, los demás y los problemas reales de la sociedad.

Los **valores**. Que mucho son utilizados, manipulados y comprometidos para una agenda política. La prueba de fuego de cualquier valor es la dignidad, la solidaridad y el bien común. Si no los sometemos a ese escrutinio podemos pensar que tenemos una participación social correcta.

*¿Cuándo tenemos problemas al tratar de aplicar un discernimiento en lo social?*

Cuando tengo una **conciencia heterónoma**, es decir, cuando pierdo el sentido de mi responsabilidad y me dejo llevar por lo que digan los demás.

Cuando favorezco una **conciencia autoritaria**, es decir, cuando en el fondo no busco el bien, sino imponer mi visión. Y no es que no haya un bien, pero muchas veces el bien se descubre en la práctica, en la reflexión sobre las personas.

Cuando empleo una **conciencia intragrupo**, que reduce su función al servicio del grupo en que se encuentra y se olvida de la dimensión de servicio existente fuera de él.

Cuando ejercito una **conciencia legitimadora** de valores masificados, que se fundamenta sobre el ideal desde el mercado o desde una ideología consumista, pensando que desde ahí construyo lo que es el bien o el mal.

Cuando una conciencia no está soportada por la dignidad humana, la solidaridad y el bien común, estamos imposibilitados para poder participar y compartir.

El conocimiento de la realidad es el punto de partida para salvar a la participación de nosotros mismos. La participación social tiene un parámetro externo a nosotros; tiene una cuota objetiva más allá de lo que nosotros queremos hacer.

La participación social light no sirve para nada y en este país, es un gravísimo insulto a los que tienen necesidades precarias de vida.